

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.6609 — Lagardère/Bouygues/JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 188/03)

1. El 20 de junio de 2012, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Lagardère Publicité (Francia), perteneciente al grupo Lagardère (Francia) y TF1 Publicité (Francia), controlada por el grupo Bouygues (Francia) adquieren el control conjunto, en el sentido del artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la empresa Newco (Francia) mediante adquisición de acciones en una empresa de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Lagardère Publicité es la división de publicidad del grupo Lagardère,
- El grupo Lagardère opera principalmente en la edición de libros y revistas y en la producción y distribución audiovisuales,
- TF1 Publicité es la división de publicidad de la sociedad TF1,
- El grupo Bouygues opera en el sector de la televisión, las telecomunicaciones, la construcción y obras públicas, la construcción de carreteras, el sector inmobiliario y las infraestructuras de energía y de transporte ferroviario,
- Newco comercializará mediante subasta en tiempo real los espacios publicitarios residuales de sus clientes editores de sitios Internet.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6609 — Lagardère/Bouygues/JV, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).